# REGISTRADO BAJO N° CDCIC-041/18

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO:**

Que la asignatura Gestión de Calidad en el Software se dicta en el 1º cuatrimestre para alumnos de quinto año de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información; y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada asignatura no tiene designado un Asistente de Docencia que supervise el desarrollo de las clases prácticas de dicha asignatura;

Que se procedió a realizar un llamado a inscripción para la cobertura de dicho cargo;

Que la Comisión ad-hoc designada para analizar los antecedentes de los postulantes, recomendó la designación del Lic. Fabio Gallo como Asistente de Docencia de la materia Gestión de Calidad en el Software;

Que por resolución R-028/18 se crearon los cargos para cubrir temporariamente las demandas docentes que requieran el dictado de las carreras de la UNS durante el ejercicio 2018;

**POR ELLO**,

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 13 de marzo de 2018 por unanimidad**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1º)**. - Contratar al **Licenciado Fabio Rafael GALLO (Leg. 14145)** para cumplir funciones de Asistente de Docencia en el Área: III, Disciplina: Desarrollo de Sistemas, Asignatura “*Gestión de Calidad en el Software”* (Cód. 7668) en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, desde el 13 de marzo y hasta el 13 de julio de 2018. -

**Art. 2°)**.- Por la prestación de sus servicios el docente percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple.-

**Art. 3°)**.- La financiación de la asignación mencionada será erogada utilizando los fondos dos emergentes de la resolución R-028/18.-

**Art. 4°)**.- Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria) para su conocimiento y a los fines que corresponda; tomen razón la Dirección General de Personal y la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.--------------------------------------------------------------